



Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

## **CONCURSO CARTEL FIESTAS PATRONALES DE EL BURGO DE OSMA AÑO 2025**

El Ayuntamiento de El Burgo de Osma-Ciudad de Osma convoca el Concurso para la elaboración del cartel anunciador de las fiestas patronales de la Virgen del Espino y San Roque 2025. En él podrán participar todos los artistas profesionales o aficionados que lo deseen ajustándose a las siguientes bases:

- Los carteles podrán realizarse en la técnica y estilo que considere oportuno cada participante.
- El formato de presentación será rectangular con la base menor que la altura y unas dimensiones mínimas de 25 x 34 cm y máximas de 40 x 55,5 cm.
- El tema será libre debiendo figura en el cartel las leyendas “FIESTAS PATRONALES EN HONOR DE LA VIRGEN DEL ESPINO Y SAN ROQUE”, “2025”. “EL BURGO DE OSMA” y “DEL 14 AL 19 DE AGOSTO”, dispuestas en el cartel como considere el autor y el ESCUDO de El Burgo de Osma.
- Los carteles serán inéditos.
- Los carteles se presentarán con un lema o seudónimo, indicando visiblemente en el exterior “*Para el concurso del cartel de las fiestas patronales 2025*”. Junto a él irá otro cerrado en cuyo exterior figurará el lema o seudónimo y en el interior los datos personales del autor.
- Cada participante podrá remitir cuantos carteles considere oportunos.
- El plazo límite para la presentación de carteles será el **9 de Mayo de 2025 a las 14:00 horas** y podrán presentarse tanto personalmente en las oficinas del Ayuntamiento o por correo en la siguiente dirección: Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma / Plaza Mayor, nº 7 / 42300 El Burgo de Osma.
- El autor del cartel elegido recibirá un premio de **600** euros, pudiendo el jurado dejar desierto el premio si considera que ninguno de los carteles presentados tuviera la calidad suficiente.
- Una vez decidido el premio por el jurado se procederá a la apertura del sobre que contenga los datos personales de los premiados. En ningún caso se abrirán los sobres de identificación personal de los trabajos no premiados.
- El cartel seleccionado quedará a disposición del Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma, con el fin de publicarlo como cartel anunciador de las fiestas patronales de 2025.
- Bajo ningún concepto podrá el autor ganador o terceras personas llevar a cabo la difusión del Cartel ganador. En caso contrario será excluido del concurso.
- Los trabajos no premiados podrán ser retirados personalmente por sus autores durante el **mes siguiente a la emisión del fallo del jurado** con la simple identificación del lema o seudónimo. Los carteles que en ese plazo no hayan





## Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

sido retirados por sus autores quedarán a disposición del Ayuntamiento. No se devolverán trabajos por correo.

- El jurado lo compondrán los miembros de la Comisión de Festejos del Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma y por un miembro de la Peña El Despiste y otro de la Peña Los Celtas. Su fallo será inapelable.
- El fallo del jurado tendrá lugar durante el mes de mayo.
- La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.

